 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página

RESOLUCIÓN No. 0375

(04 DE JUNIO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Servicio N° 080 del 02 de junio de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO**, por valor de **\$83.125.000,00, SIETE (07) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. I-100005083, anexo 0, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 03 de junio de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	02/06/2021	30/06/2022	\$16.625.000,00
Salarios y prestaciones sociales	02/06/2021	31/12/2024	\$16.625.000,00
Calidad del servicio	02/06/2021	31/12/2022	\$16.625.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. I-100001232, anexo 0, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 03 de junio de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Amparo básico - Predios, labores y operaciones	02/06/2021	31/12/2023	\$41.562.500,00
Patronal	02/06/2021	31/12/2023	\$12.468.750,00
Contratistas y Subcontratistas	02/06/2021	31/12/2023	\$12.468.750,00
Vehículos propios y no propios	02/06/2021	21/12/2023	\$12.468.750,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho- Técnico Administrativo II - Gestión Jurídica y Contractual IBAL

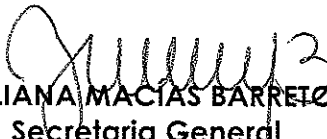


ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. I-100001232, anexo 0, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 03 de junio de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Amparo básico - Predios, labores y operaciones	02/06/2021	31/12/2023	\$41.562.500,00
Patronal	02/06/2021	31/12/2023	\$12.468.750,00
Contratistas y Subcontratistas	02/06/2021	31/12/2023	\$12.468.750,00
Vehículos propios y no propios	02/06/2021	21/12/2023	\$12.468.750,00


CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaría General

Elaboró: Dolly Camacho- Técnico Administrativo II - Gestión Jurídica y Contractual IBAL



	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página

RESOLUCIÓN No. 0375

(04 DE JUNIO DE 2021)

“Por medio de la cual se aprueba una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acto de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Servicio N° 080 del 02 de junio de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO**, por valor de **\$83.125.000,00, SIETE (07) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL”**
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. I-100005083, anexo 0, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 03 de junio de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	02/06/2021	30/06/2022	\$16.625.000,00
Salarios y prestaciones sociales	02/06/2021	31/12/2024	\$16.625.000,00
Calidad del servicio	02/06/2021	31/12/2022	\$16.625.000,00

No. PÓLIZA	I-100005083	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18045403	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 02/06/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2024	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SANDRA EDITH, PUEENTES DELGADO	No. DOC. IDENTIDAD	65744442
DIRECCIÓN	CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN	TELÉFONO	2700403
ASEGURADO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	8000898096
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756000
BENEFICIARIO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	8000898096
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS NO. 080 DEL 02 DE JUNIO DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 02/06/2021	24:00: Horas Del 30/06/2022	16.625.000	32.221
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 02/06/2021	24:00: Horas Del 31/12/2024	16.625.000	89.365
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00: Horas Del 02/06/2021	24:00: Horas Del 31/12/2022	16.625.000	47.306
TOTAL ASEGURADO			\$ 49.875.000	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MARIA PAZ URRE	AGENTES	100.00

PRIMA BRUTA	\$	168.892
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	168.892
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	33.039
TOTAL A PAGAR	\$	206.931

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/06/2021
-------------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
 PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO
 EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
 DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
 EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIPODAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TALENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

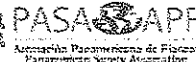
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA



PASA - APF
Asociación Paramétrica de Filiales
Parametric Society Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100005083 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **SANDRA EDITH, PUENTES DELGADO** Asegurado o Beneficiario: **IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL / IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, expedida por la Compañía en **03/06/2021**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **AGENCIA IBAGUE** a los **03** días del mes **JUNIO** del año **2021**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



Vertical line of text on the right side of the page, possibly a page number or reference.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No: 18045403

Fecha de Facturación 03/06/2021
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Póliza No. I-100005083
Periodo Facturado 02/06/2021 | 31/12/2024

Fecha Límite de Pago 18/07/2021
Prima (incluye gastos de expedición) 173.892,00
IVA 33.039,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 206.931,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social SANDRA EDITH, PUENTES DELGADO
 CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN 65744442
Intermediario LAURA MARIA PAZ URRE

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
BOGOTÁ			

Aprobado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial frente al cajero del banco ÚNICAMENTE presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recobrada efectivamente el 18/07/2021 se aplicará la cláusula de terminación automática contenida en el condicionado de la póliza y en la cartula de esta (artículo 198 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente que cheque local a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, el respaldo en óvalo correcto y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará según el 2011 de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las opciones Efectivo o Débito, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de Efectivo y Boleta haga clic y continúe el proceso para generar el pago a través de efectivo.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No: 18045403

Fecha de Facturación 03/06/2021
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Póliza No. I-100005083
Periodo Facturado 02/06/2021 | 31/12/2024

Fecha Límite de Pago 18/07/2021
Prima (incluye gastos de expedición) 173.892,00
IVA 33.039,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 206.931,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social SANDRA EDITH, PUENTES DELGADO
 CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN 65744442
Intermediario LAURA MARIA PAZ URRE

Cheque

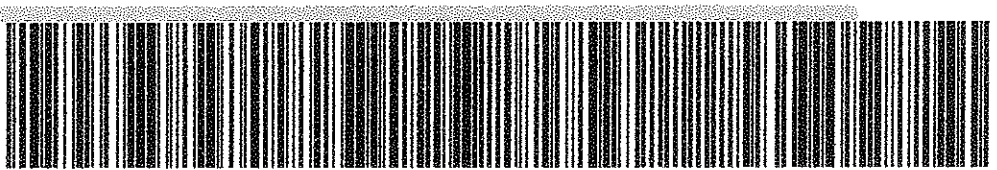
Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
BOGOTÁ			

Corresponsales
OPCIÓN 1

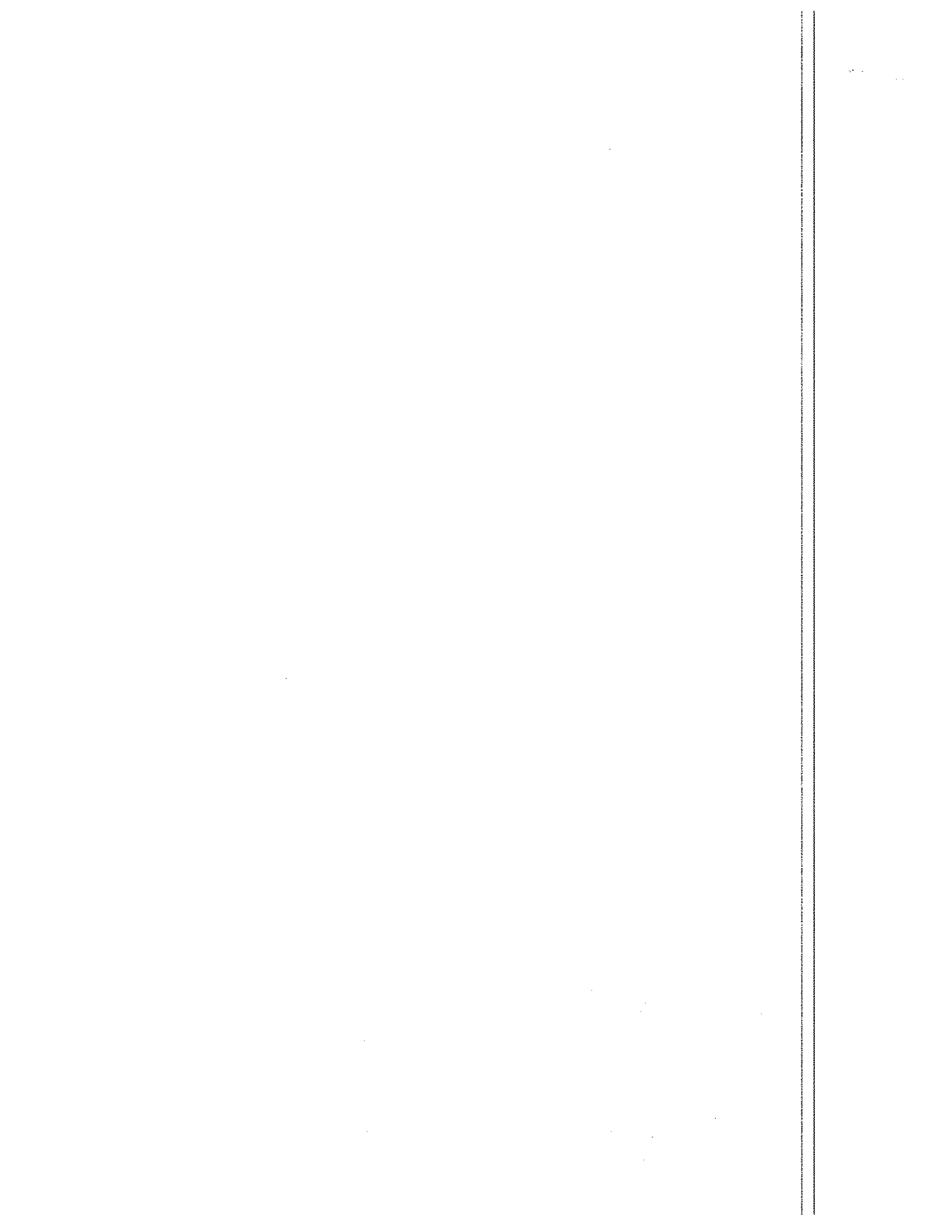


(415)7709998434219(8020)0000018045403(3900)00000206931(96)20210718

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018045403(3900)00000206931(96)20210718



INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

OPCIÓN 2


BANCOS


Banco de Occidente


CORRESPONSALES


puntored
Te damos más

RECIBIR
VALIDAD

No. PÓLIZA	1-100061232	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18045404	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 02/06/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	SANDRA EDITH. PUNTES DELGADO				No. DOC. IDENTIDAD	65744442	
DIRECCIÓN	CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN				TELÉFONO	2700403	
ASEGURADO	SANDRA EDITH. PUNTES DELGADO				No. DOC. IDENTIDAD	65744442	
DIRECCIÓN	CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN				TELÉFONO	2700403	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD		
DIRECCIÓN					TELÉFONO		

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS NO 080 DEL 02 DE JUNIO DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONÍA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELÉCTRICAS (INCLUYE ALARMAS), PLANTAS ELÉCTRICAS Y DE TODAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA PUNTES DELGADO SANDRA EDITH. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES
AMPARO - DEDUCIBLE

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínima: 2,00 SMMLV

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	20.781.250	41.562.500	41.562.500	193.078
PATRONAL	12.468.750	12.468.750	12.468.750	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12.468.750	12.468.750	12.468.750	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12.468.750	12.468.750	12.468.750	0
TOTAL ASEGURADO			\$ 78.968.750	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LAURA MARIA PAZ URRE	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	193.078
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	193.078
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	37.535
TOTAL A PAGAR	\$	235.713

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/06/2021

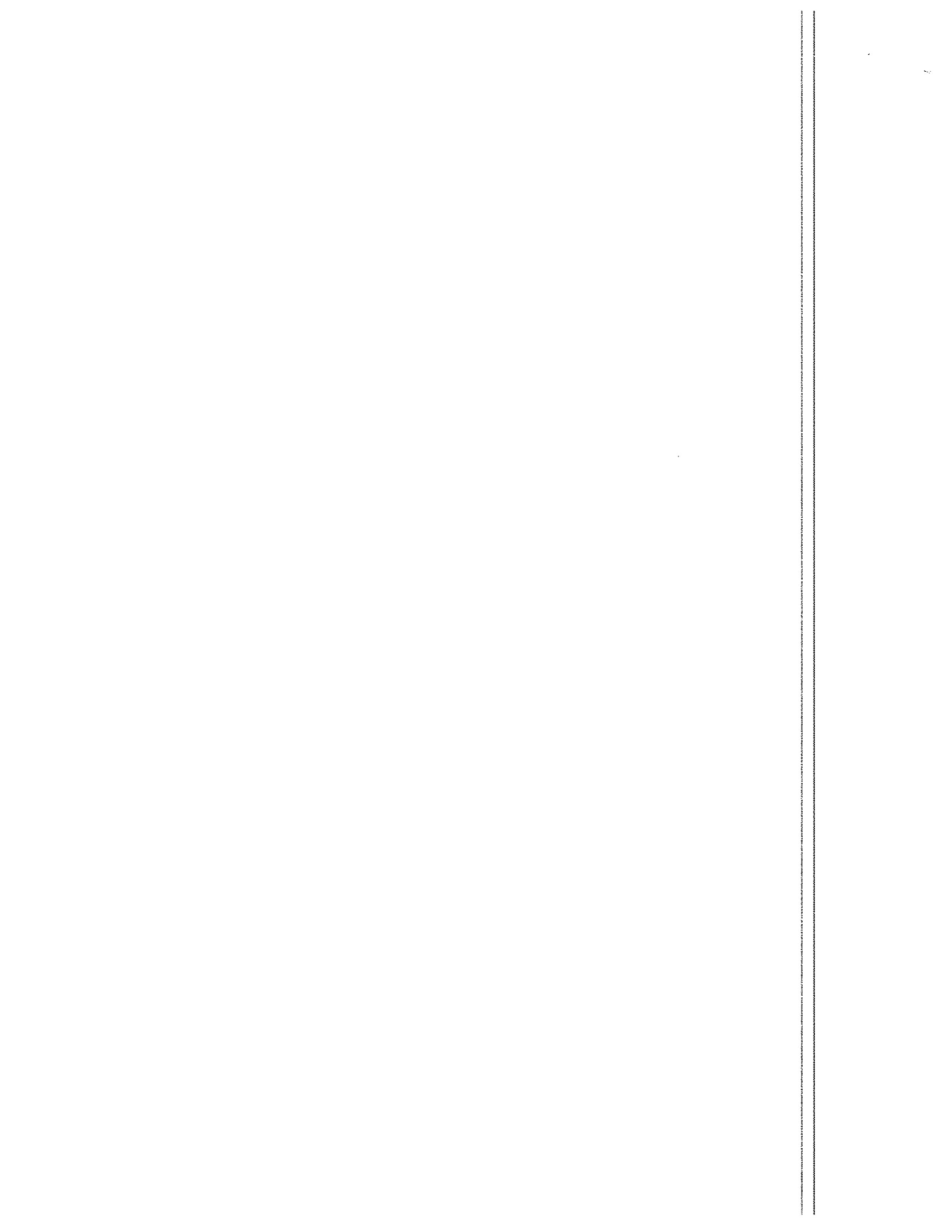
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADMSÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TALENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

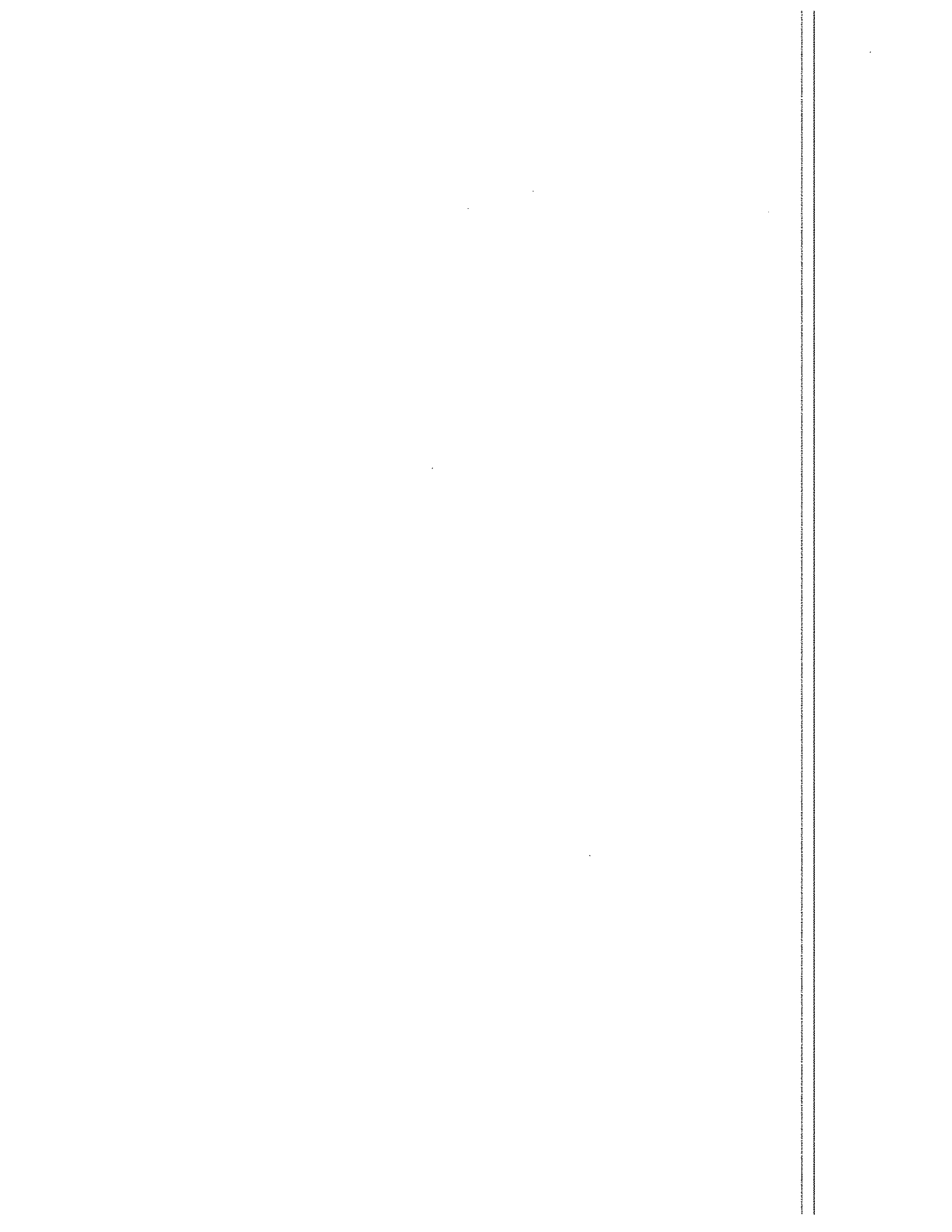
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMDIAL.COM.CO

No. PÓLIZA	L100001232	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	19045404	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 02/06/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2023	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	00:00 Horas Del 02/06/2021	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
							24:00 Horas Del 31/12/2023

CONDICIONES PARTICULARES

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV
 CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV
 VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV





- CLIENTE -

Referencia de Pago No: 18045404

Fecha de Facturación 03/06/2021
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No. I-100001232
Periodo Facturado 02/06/2021 | 31/12/2023

Fecha Límite de Pago 18/07/2021
Prima (incluye gastos de expedición) 198.078,00
IVA 37.635,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 235.713,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social SANDRA EDITH, PUENTES DELGADO
 CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN 65744442
Intermediario LAURA MARIA PAZ URRE

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

Aprobado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ente el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente este boleto de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si este boleto no ha sido reconocido efectivamente el 18/07/2021 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el contenido de la póliza y en la carta de este artículo del código de comercio.
- Si realiza su pago en cheque o de forma (efectivo y cheque), solamente que cheque a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, el respectivo endóscrito correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta póliza. En caso de devolución del cheque se cobrará un interés del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efectivo o Débito, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efectivo y Boleto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No: 18045404

Fecha de Facturación 03/06/2021
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Póliza No. I-100001232
Periodo Facturado 02/06/2021 | 31/12/2023

Fecha Límite de Pago 18/07/2021
Prima (incluye gastos de expedición) 198.078,00
IVA 37.635,00
VALOR TOTAL A PAGAR \$ 235.713,00

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente
Nombre / Razón Social SANDRA EDITH, PUENTES DELGADO
 CARRERA 6 SUR N. 20-26 BARRIO GALAN 65744442
Intermediario LAURA MARIA PAZ URRE

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

Corresponsales
OPCIÓN 1

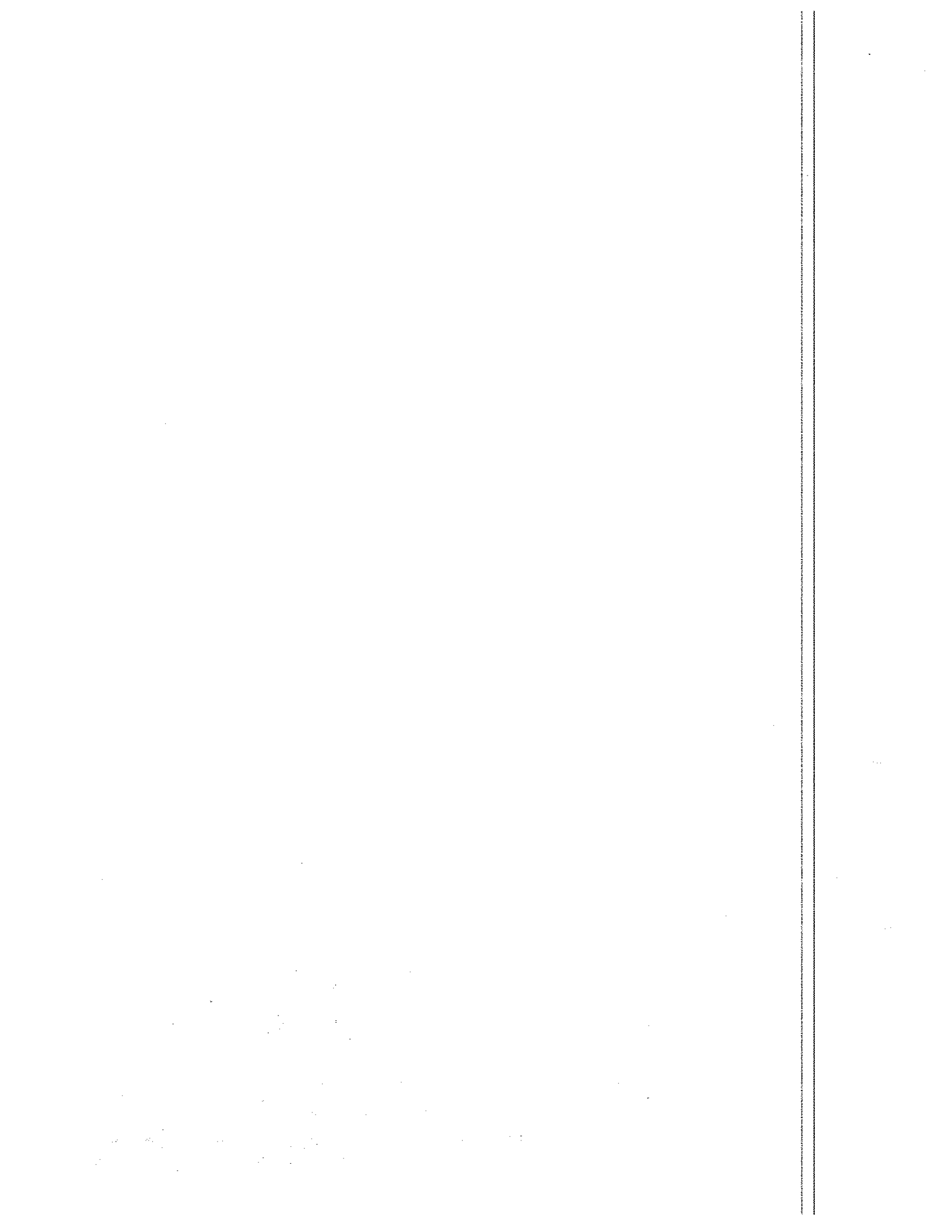


(415)7709998434219(8020)0000018045404(3900)00000235713(96)20210718

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990018045404(3900)00000235713(96)20210718



INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES


OPCIÓN 2



BANCOS

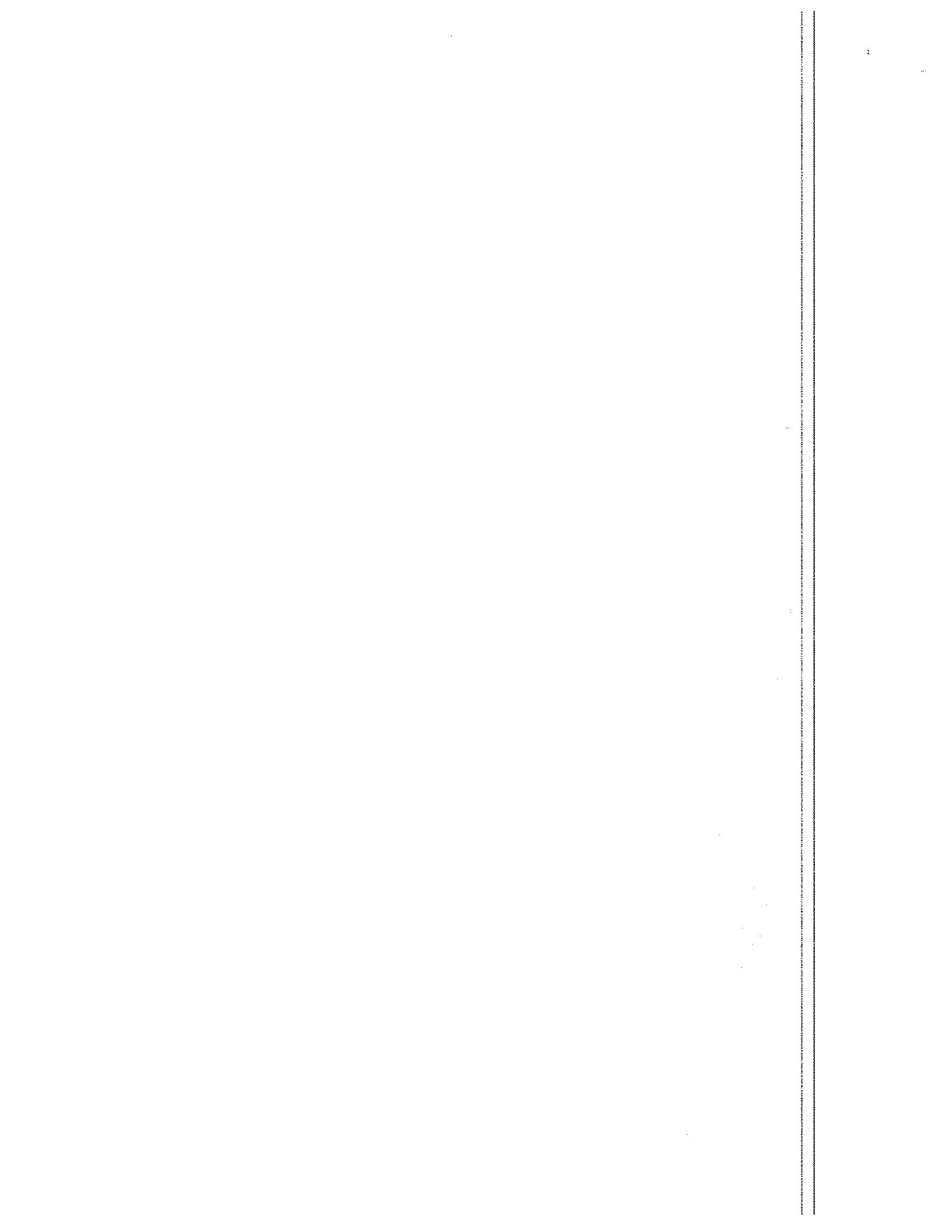
 


Banco de Occidente


CORRESPONSALES


Te damos más



LEGALIZACION CONT 080-21 SANDRA EDITH PUENTES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-06-17 11:52

 540 RP CONT 080-21 SANDRA EDITH PUENTES.pdf (~212 KB)

 ESTAMPILLAS CONT 080-21 SANDRA EDITH PUENTES DELGADO.pdf (~1,6 MB)

 RESOLUCIÓN Y PÓLIZAS CONT 080-21 SANDRA EDITH PUENTES.pdf (~1,0 MB)

ADJUNTO PARA TRÁMIRE PERTINENTE